

D. PABLO BAENA CALDERON, SECRETARIO GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE FIRGAS.

CERTIFICA: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter extraordinario el día nueve de diciembre del año dos mil catorce, con los votos a favor de COMFIR y PP, en total 8, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, los votos en contra de CC, en total dos, y la abstención del PSOE, en total uno, acordó aprobar el siguiente dictamen:

4º.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2015.

Se da cuenta del siguiente dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas:

“Los miembros de la Comisión, con los votos a favor de la Presidencia, del Sr. Marrero Arencibia (COMFIR) y de la Sra. Hernández Marrero (PP), y la abstención del Sr. Báez Guerra (CC), dictaminan favorablemente la propuesta que dice como sigue:

“Concluidos por la Concejalía de Hacienda los trabajos de Formación del Presupuesto General para el año 2.015, se propone a la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.

Al Presupuesto que se presenta se ha unido la documentación que señala el art. 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, y que a continuación se detalla:

- ⤴ Memoria explicativa de su contenido y las principales modificaciones que presenta en relación con el vigente.
- ⤴ Estado de Gastos. Orgánica
- ⤴ Estado de Gastos. Capítulos
- ⤴ Estado de Ingresos. Capítulos
- ⤴ Estado de Gastos. Programa
- ⤴ Estados de la deuda.
- ⤴ Estado de consolidación.
- ⤴ Anexo de personal.
- ⤴ Anexo de inversiones a realizar en el ejercicio.
- ⤴ Liquidación 2013 y avance 2014.
- ⤴ Informe económico - financiero.
- ⤴ Bases de ejecución
- ⤴ Estado de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Municipales.

El Presupuesto consolidado asciende, en su estado de ingresos y de gastos a la cantidad de seis millones ciento cuarenta y dos mil trescientos cuarenta y seis euros con cincuenta y tres céntimos. (6.142.346,53 €)

Visto el informe de la Interventora Municipal de Evaluación del cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley orgánica 2/2012 de 27 de abril de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Y visto el informe de la Interventora Municipal al Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio económico 2015, que se adjunta al expediente.

Y habiéndose celebrado mesa de negociación con los representantes sindicales, se propone:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General 2015, por un importe de 6.142.346,53 euros en su estado de ingresos y 6.142.346,53 euros, en el de gastos, cuyo desglose por capítulos es el siguiente:

a) Presupuesto del Ayuntamiento de Firgas.

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO POR ARTICULOS						
2015						
PRESUPUESTO DE GASTOS			PRESUPUESTO DE INGRESOS			
OPERACIONES CORRIENTES						
CAPITULOS		IMPORTE		CAPITULOS		IMPORTE
I.- GASTOS DE PERSONAL		2.078.250,26		I.- IMPUESTOS DIRECTOS		1.440.805,48
II.- GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS		2.362.076,53		II.- IMPUESTOS INDIRECTOS		22.259,93
III.- GASTOS FINANCIEROS		159.667,33		III TASAS Y OTROS INGRESOS		631.963,56
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		941.354,50		IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.044.888,89
				V.- INGRESOS PATRIMONIALES		2.428,67
	TOTAL	5.541.348,62			TOTAL	6.142.346,53
OPERACIONES CAPITAL						
VI.- INVERSIONES REALES		30.169,27		VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		87.348,00				

VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS		0,00	VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS		0,00
IX.- PASIVOS FINANCIEROS		483.480,64	IX.- PASIVOS FINANCIEROS		0,00
	TOTAL	600.997,91		TOTAL	0,00
TOTAL GASTOS		6.142.346,53	TOTAL INGRESOS		6.142.346,53

2. Presupuesto de la Sociedad Municipal Afurgad, S.A.:

PRESUPUESTO DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL AFURGAD, S.A. AÑO 2015

SOCIEDAD MUNICIPAL AFURGAD

AÑO 2015

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS		GASTOS	
DESCRIPCIONES	IMPORTES	DESCRIPCIONES	IMPORTES
Importe neto de la cifra de negocios	901.760.91	Gastos de personal	881.660.91
Aportación subvención		Otros Gastos Explotación	20.100.00
TOTAL INGRESOS	901.760,91€	TOTAL GASTOS	901.760.91€

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la Plantilla de Personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

TERCERO.- Exponer al público el Presupuesto General para el Ejercicio 2015, las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y tablón de anuncios del Ayuntamiento de la Villa de Fargas, con el fin de que durante un plazo de quince días hábiles los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

CUARTO.- Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se produzca ninguna reclamación en el periodo expuesto, remitiendo copia a la Administración del Estado así como al Órgano competente de la Comunidad Autónoma."

La anterior certificación se emite con anterioridad a la aprobación del Acta correspondiente, de conformidad con lo que señalan los artículos 145 de la Ley Territorial 14/90, y 206 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de Noviembre. Y



Ayuntamiento de la

Villa de Fargas

para que así conste y surta los efectos oportunos expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sr. Alcalde-Presidente, en la Villa de Fargas a diez de diciembre del año dos mil catorce.

Vto. Bno.,
EL ALCALDE-PRESIDENTE, EL SECRETARIO,
(firmado electrónicamente)